

Julio del 2007

Por Camilo Perdomo

ÉTICA Y ETIQUETAS DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

camise@cantv.net

Profesor titular-ULA

COMO INICIO

Estamos en tiempos de paradojas, de vértigos y contradicciones. La universidad es ese tiempo y por eso expresa lo contrario de lo que predica en sus estatutos. La paradoja no admite soluciones, sino imágenes de agotamiento y muerte. Querer dirigir la sociedad con una universidad en tiempos de esa paradoja es un contrasentido en valores y acciones. La cuota inicial de esa paradoja universitaria es su etiqueta de autonomía, pues ella devino mito y sirve para cualquier propósito. La autonomía universitaria, con rango constitucional desde 1999, en Venezuela, arrastra una etiqueta de ineficacia que la anula en su ejercicio real. La comunidad universitaria, pensada desde la constitución de 1961 como intereses comunes entre profesores y estudiantes es otra etiqueta donde las redes de dominio y grupos de intereses son parásitos que practican la opacidad del saber y la razón. La extensa publicación sobre la universidad y algunas discusiones de los últimos quince años evidencia presupuestos teóricos contruidos para transformar su rol social y exigirle cuentas a sus directivos. Sin embargo, es desde la categoría eficiencia en sus servicios y debilidades de formación donde se concentran las críticas a las universidades venezolanas. Un acopio de títulos de trabajos sobre la universidad venezolana y latinoamericana es bien abundante en demanda de calidad, falta de integración social, dependencia del presupuesto público,

masificación controlada y altos índices de graduados desvinculados del aparato productivo; en fin, una lectura del acto universitario en relación con el contexto socioeconómico y de vínculos con el Estado no es evidente. Por todas partes el discurso es entre lo prometido por los planes de estudio y los resultados obtenidos. Allí se dan cita tanto los defensores clásicos de las bondades universitarias, como los detractores de su espacio para mantener vivas las redes dominantes.

¿POR QUÉ LA ÉTIQUETA?

El enunciado etiqueta deriva del francés *étiquette* y se refiere a un ceremonial de estilos, usos y costumbres que se debe guardar en las cosas reales y en actos públicos. Se refiere también a la familiaridad que reproduce relaciones de tradición. De aquí se construyó el verbo etiquetar para visualizar la acción de colocar etiquetas a un producto destinado a la venta y, es en este sentido donde otro vocablo: ética se relaciona con el anterior. En efecto, si ética es vocablo que muestra en su génesis vínculos con costumbres; es obvio que hay una ética de la etiqueta o una etiqueta de la ética. Juegos de palabras para actos de habla que en el contexto postmoderno son posibles y desde este lugar construiré los vínculos que tienen influencia con el pensamiento universitario en crisis de fundamentación crítica. Sólo en este aspecto cobrará sentido la reflexión en curso. En efecto, luego de 25 años ininterrumpidos como profesor universitario he venido escuchando la palabra autonomía, la crisis presupuestaria, las pruebas de selección, las invitaciones a elecciones, las críticas a la comisión electoral, la conformación de siglas para definir grupos y otros parecidos. De igual forma fui influenciado por ese clima cultural para escribir propuestas, proclamas, trabajos de ascenso, memorias de investigación. Pero siempre chocaron mis visiones críticas de lo universitario con las actitudes y conductas de un sector universitario que siempre se las

arregla para no perder privilegios. Con un dato curioso, ese sector funciona como las transnacionales; sin espacio y rostro definido; pues está en todos los lugares con sus prácticas y actores característicos. Es de esta manera como comprendí que no importa el discurso o el análisis universitario por muy argumentado que se presente, si antes no se ubican las relaciones entre saberes, facultades y poder discrecional para acceder a los recursos de dinero, becas, premios, publicaciones y viajes. Y esa tarea no es de todos, sino de los grupos de presión universitaria donde conviven la derecha y la izquierda. Vale decir que la imagen de universidad es la de una caja negra donde en su interior las paradojas cobran vida frente a lo que ocurre en la sociedad. El Dr. Gabriel Parra, en un estudio titulado: La universidad se reforma V (ORUS-UCV-IESALC, UESR-2006: 100-101) citando a Castells define la reestructuración del capitalismo (desde la perspectiva de producción del conocimiento) en pautas de flexibilidad en la gestión, aumento del poder del capital sobre el trabajo, conocimientos globales, integración, globalización y otros, y asimismo nos habla del Yo-red donde se reestructuran las organizaciones. Pues bien, eso ciertamente opera en el sistema económico, pero también al interior de los factores del poder universitario, pero para que se mantenga la resistencia al cambio o para bloquear cualquier eficiencia en el trabajo. Vale decir para mantener la etiqueta de una autonomía que es tradición de hacer cualquier cosa menos transformar la universidad desde adentro. Ahora bien, poder identificar cuándo al interior de la universidad se aceptó la idea de que detrás del vocablo autonomía podía hacerse cualquier cosa, es hoy difícil. Apenas podemos decir que con la Constitución de 1991 se implementó la Ley de universidades vigente y autonomía fue un acto práctico para el combate al Estado de ese tiempo, aún sin tener rango constitucional. Con la constitución de 1999 ese rango llegó por decreto y es cuando se le ven las fisuras sociales a esa práctica. En la actualidad se le da alto crédito, por parte de las redes, a

ese vocablo, pero sus matices no soportan un análisis riguroso desde la pregunta: ¿puede existir una universidad sin autonomía, pero eficiente y rendidora de cuentas de su presupuesto? Hasta este momento, la esencia de la administración universitaria se apoya en tres sectores poco evaluados: docencia, extensión e investigación. El ritual académico dice que el ingreso del profesor debía pasar por el examen de probar que se dedicaría a la producción del conocimiento y a ser ejemplos de ética para la sociedad. Al menos eso se alentó en las introducciones de los programas ofrecidos, sobre todo en el campo de las denominadas ciencias humanas. Pregunta nada ingenua si se compara con la formulada por la Dra. Magaldy Téllez: ¿Existen hoy en día, en lo que respecta a la universidad, lo que se llama una <razón de ser>? (La reforma universitaria: ¿Con vistas a qué?, en La universidad se reforma, ORUS, UNESCO, UCV, Caracas 2003:239) Allí, la pregunta busca, apoyándose en un texto de Derrida, identificar la finalidad de la universidad. Para quienes aún enseñamos en pregrado eso no está en el conocimiento solamente, sino que hay sujetos contruidos por el discurso de la autonomía del puntofijismo que tienen sus propios intereses y razón de ser. De aquí otra justificación para hablar de una etiqueta de la autonomía universitaria.

LA ETIQUETA Y SU VIRTUD: ¿Ausentes entre nosotros?

Si recordamos la imagen de etiqueta veremos el contexto donde se mueve: la tradición y la costumbre. Estos aspectos los maneja la globalización para presentar los productos y sus propiedades, sobre todo aquellos vinculados con éxito, el prestigio de marca y producir eficiencia con satisfacción. En un texto que sirve de guía para estas reflexiones: La etiqueta y la ética japonesa en los negocios, Macgraw Hill, 1992: 44, del autor Boye de Mente; leemos esto: "...Por lo general, los occidentales están

condicionados para vivir sus vidas conforme a ciertos principios abstractos, y los buenos modales sólo desempeñan un papel de menor importancia...” esta es la etiqueta que en la universidad no es visible o no existe: los modales; los cuales leídos en otro plano se refieren a valores de convivencia, y armonía. La etiqueta existente se ve en los grados académicos y rituales festivos donde el diploma obtenido es una vía de acceso para salir de la inequidad social, más no para educar a la sociedad. Es un instrumento y así su virtud es utilitarista, no formadora de ciudadanía ni valores para el cambio. En el mismo propósito de posibilidades, el trabajo citado de Parra nos dice: “...Habría que pensar si entonces es posible educar para la alteridad y la convivencia ciudadana y para la integridad multicultural a partir de una antropoética educativa (Morin, 1999) o de un enfoque de la vida basada en la filosofía mutualista: la integración armónica con la naturaleza y con los demás hombres. Todo ello, en el contexto del denominado desarrollo sostenible” (p.187) Lo que constituye una confesión de que tal cosa no existe como práctica virtuosa en la universidad. Agreguemos a ese dato que los constituyentistas de 1999, muchos de ellos profesores prestigiosos de las universidades autónomas, no colocaron el termino tolerancia en ese magno texto político de 350 artículos, tampoco es allí relevante la ética o la bioética y mas grave con este último que existe desde 1962. Es por ello que la virtud de la etiqueta y la autonomía es poco defendible, al menos que sea como grito o excusa para exigir mayor presupuesto a los gobiernos de turno. ¿Qué tenemos entonces como autonomía? Una respuesta pudiera ser la letanía legal de 1999 en el texto constitucional, otra los relatos en largas reuniones semanales del consejo universitario legislando dentro de esta formación discursiva que va en el encabezamiento de los decretos: “De conformidad con la ley, el Consejo Universitario en su sección del...” Este esquema pseudo jurídico contiene en su discurso el truco o la contraseña de las redes. Pues vale preguntar, cómo se conforma tal ley, en

cual punto, con qué aspectos. Como la ley es un laberinto de deberes y obligaciones abstractas, vale cualquier interpretación. Interpretar qué toca la autonomía o dónde está su límite es la trampa caza ingenuos en la vida universitaria actual. No por azar los llamados asesores jurídicos siempre pierden casos universitarios en los tribunales.

¿REINTERPRETAR AUTONOMÍA Y ÉTICA DESDE LA UNIVERSIDAD?

En un texto de Paul Ricoeur: *El conflicto de las interpretaciones*, F.C.E., Buenos Aires, 2006: 87-91, encontraremos ideas para confirmar la intuición de respuesta a la pregunta anterior. Allí la palabra es como la intersección entre el sistema y el acto, entre estructura y acontecimiento. No hay palabras sin referente y menos cargadas de neutralidad política o académica. Con la ética, entendida como los principios filosóficos que permiten desplegar normas y morales; y la autonomía, asumida como un valor de garantía para la libertad de pensamiento se mueven actos de habla de un sistema donde los actos y los predicados no siempre coinciden con los principios de base. De allí que sea válido interpretar sentidos en los vocablos nombrados a fin de limitarles sus signos plurales. Ambos términos están previamente sometidos por las relaciones entre saberes controlados por las redes del dominio al interior de la universidad. Esto explica que las modificaciones curriculares sean lentas y hasta inexistentes si las redes no salen en ello beneficiadas. Los pragmáticos de esas redes de influencia intuyen bien qué les beneficia y qué no. Posiblemente (y siguiendo a Ricoeur) el problema sea la polisemia de los términos sombrados, por ello hace falta introducirles un signo más definitorio: autonomía de la responsabilidad y ética de la responsabilidad, así esos vocablos quedan restringidos en su amplia significación y su evaluación es posible en nombre de otro tipo de universidad. Con lo cual la pregunta de

esta parte queda respondida afirmativamente. Tampoco autonomía y ética son metáforas alegóricas que proyectan en el tiempo múltiples intereses como ahora ocurre, el contexto postmoderno ha probado que no hay ética universal, sino éticas; en plural. De esta manera podemos comprender que dentro del discurso universitario no se trata de reducir el sentido de la autonomía, sino de ubicar, en acuerdo con los tiempos de hoy el lugar de lo social y lo ciudadano, con uno de sus sentidos vitales: La responsabilidad. El mismo vocablo universidad es polisémico, pues desde su nacimiento ha tenido varios apellidos, V. Morles (1999) en *La universidad latinoamericana*, da varias visiones de universidad, e identifica como crítica la asociada con la idea de autonomía crítica de Córdova-Argentina. Ahora bien, ¿Ha sido crítica la universidad o es una etiqueta buscando promocionar una diferenciación con otros fines? Esa universidad, desdoblada en burocrática, gremializadora, electorera, economicista, negociante, graduadora de desempleados, legitimadora de viejos paradigmas; tiene un obstáculo central para ser crítica: ella no se lee a sí misma en lo que enuncia y promete dentro de sus planes de estudio y proclamas para la sociedad civil. Ella no muestra predicados que justifiquen su pretendida actividad crítica. Basta con hacerle observaciones precisas a su gerencia, sus jardines, su estructura organizativa, su visión de salud, de ética, de bioética, de orden, de estética, de debates en su seno, de su auditoría, de su democracia interna, de su contraloría, de su despilfarro de recursos. Sus notas en estas asignaturas recomiendan diseñarle un propedéutico. Muestra de estas lecturas donde lo abstracto domina sobre lo real es un texto escrito como propuesta de política institucional, en la ULA por el profesor David Díaz Miranda: *La formación de personal académico en la ULA*, (Mérida. 2003) Es un amasijo de discursos de hechos cumplidos con cifras, donde la autonomía como ética de las etiquetas se concentra en el verbo formar, como si fuese lo mismo para el pensamiento. Usted forma para obtener un carpintero, un odontólogo,

un latonero; pero para el pensamiento son otros los verbos. Ocurre que ese texto, dentro de la misma ULA, no tiene su correspondencia con el debate y la crítica, es una letanía más para mostrarle al gobierno más justificaciones presupuestarias que van seguro a las redes descritas. Eso no significa que en otras universidades no exista la misma preocupación, pero desde el lado de la autonomía tradicional y de demanda de recursos al Estado. Lo dice otro texto: La universidad autónoma desde una visión compartida (Transformación universitaria, 2003, varios, Universidad de Carabobo) de Bermúdez, O. Charles, C. Montaner, J. M. Hermoso. Allí la visión es impedir que la universidad sea un mercado más del mercado global. Ellos ven en el término integración la vía para producir conocimientos. Dicen que hay vaciamiento académico y déficit intelectual por haberse desvirtuado los conceptos academia, autonomía e investigación. Curiosamente dejan fuera el de extensión con el cual las comunidades y la universidad estarían en constante comunicación. Buena parte de los presupuestos teóricos allí expresados los comparto como preocupación para el cambio. Sin embargo, allí también la ética de las etiquetas está presente, como esa de que hay una trampa impidiendo el real sentido de la universidad en honestidad, eficiencia y, con un término difícil de definir: corresponsabilidad. El Co como énfasis en la respuesta de responsable no lo asimilo muy bien en su sentido interpretativo. Entonces pareciera que romper el mito de la autonomía implica desnudarle sus etiquetas que hasta ahora están bien claras para las redes que han administrado esas cosas de estudio. Poner en evidencia la lógica de esas redes ayudaría mucho en la comprensión de por qué la universidad no se reforma desde adentro.

LA UNIVERSIDAD NO SE LEE ELLA MISMA

Datos de informes y declaraciones de su dirigencia, gobierno, cogobierno y gremios nos informa de la dificultad que tiene la universidad pública venezolana para

verse ella misma en los fines, planes de estudio, objetivos y proclamas que enuncia para la sociedad en general. Usted va a las oficinas de personal, a las actas de consejos de facultad o universitario y encuentra patrones de informes diseñados para que nada pase si de alterar la lógica de las redes se trata. Unas veces exigiendo cumplimiento de algo, otras veces negando tal exigencia. Allí los galimatías abundan. Veamos algunas muestras:

-Para el momento de instalarse la comisión de Misión, Visión y objetivos, cimientos de la organización, estaban definidos o en trámite de aprobación por parte de la facultad. Por ello se difiere su aplicación

-Se solicitó al decano la dotación de...., a los fines se contrató temporalmente a...porque la comisión de servicios de x se prorrogó

-Se autorizó en comisión de servicio a... durante el tiempo que....

-La profesora x se negó a cumplir funciones porque eso afecta su autonomía y a eso se le agrega que no hace investigación autónoma a pesar del escalafón que ostenta.

Es ocioso leer esas muestras de contraseñas discursivas por la cantidad de incoherencias que despliegan. Pasan y pasan funcionarios y estas contraseñas no nos dicen mucho de por dónde va la legitimidad de la autonomía universitaria con respecto a su responsabilidad social. Una lectura a los títulos de cualquier periódico universitario nos informa del clima cultural de la universidad en eso de la ética y etiqueta de la autonomía, de la pelea por el poder y la búsqueda de recursos. Buena parte de sus noticias son para narrar éxitos o fracasos electoreros, algún encuentro gremial y, en los últimos tres años son expresión de los residuos opositores al gobierno. Lo que sí no ha dejado de aparecer son las demandas de mayor presupuesto o tal o cual gestión de gobierno universitario para que las prestaciones o créditos se hagan realidad. Ello nos indica el tipo de contradicción con el Estado en cuanto a exigirle cumplimiento de

funciones, sin embargo del lado universitario no está claro cómo es su reforma curricular y su modelo de entregar cuentas a su comunidad. En este aspecto, el sector estudiantil, el gremial y el otro personal (administrativo-obrero o técnico) también tienen sus redes, sus intereses y sus beneficios de esa etiqueta y ética de la autonomía. Bastaría revisar las actas de los consultorios jurídicos, usufructuarios perennes de esa ética y etiqueta y miembros de redes muchas veces criados desde la época estudiantil para saber lo difícil que es levantar un expediente y hacer que la norma vigente se cumpla. Una cláusula del II convenio colectivo de trabajo APUZ-LUZ-1993-1994 en su p.23 define la relación profesor-alumno: Laboratorios-Seminario-Máximo 15 alumnos. Clases prácticas = 20 alumnos por curso y 15 alumnos por práctica de campo. A la Luz de la masificación actual no se nos informa sino de otro mito: a menor cantidad de estudiantes por profesor, mayor calidad académica. Lo que no se discute es: ¿Cómo será una clase práctica? ¿Practica de campo? Hoy con la información circulando a gran velocidad, esos conceptos no nos dicen nada. Uno sigue leyendo las cláusulas y va descubriendo lo que significa para los gremios el presupuesto universitario, pero desde el lado de la seguridad social es donde el debate está ausente. Que en la ULA un profesor fallecido le deje a sus deudores un aproximado de 15 millones, de su seguro de vida o y montepío lo que permitiría cubrir el gasto de entierro, ya dice mucho de la política gremial en esa universidad. Los gremios son el trampolín para ser autoridad o red para llevar a sus amigos, cualquier historia de vida de rectores y vicerrectores informa que antes han pasado por el filtro de llevársela bien con el gremio, luego con los partidos políticos influyentes, los grupos de presión estudiantil y sectores bancarios de la región. Hay incluso jefes de campaña que son empleados u obreros. De hecho, estar en un vicerrectorado administrativo garantiza recursos para cualquier candidatura rectoral, igual en los centros de investigación y cultura. Por esto también es difícil

admitir que la universidad no es de hecho un mercado organizado. El divertimento ideológico está en los convenios, basta leerlos con sentido poco ingenuo y se le ven sus vínculos con las redes, pues gobierno universitario que incumple le cae el gremio y lo acorrala. Del lado de los agremiados, se suministran informes estadísticos y cuadros hechos con el firme propósito de que no sean leídos o interrogados. Y quizás el dato menos analizado es el de los profesores jubilados que son y no, pues se mueven de no activos a dirigentes rectorales, del gremio o fondos de cajas de ahorro. Toda una red organizada para que la universidad sea eso que usted y yo sabemos también qué es. Finalmente, en todos los contratos hay esta letanía: “La ley orgánica del trabajo y demás normativas laborales se aplicarán complementariamente o supletoriamente en lo no previsto en este convenio de trabajo” La misma es la base de todas las negociaciones entre las redes, basta que un funcionario universitario, revestido de eso que denominan los abogados “buena fe” se equivoque en sus funciones queriendo hacer cumplir la ley para que lo encañone el gremio con esa disposición final. Por lo menos queda inutilizado y destruido para aspirar a cargos de dirección importantes.